



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO SANTIAGO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDRS/CS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA CC. NN. HUABAL, DISTRITO DE RIO SANTIAGO - CONDORCANQUI - AMAZONAS" – CUI: 2335534

En la oficina de la Unidad de Logística, Archivo y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago, ubicado en Av. Zacarias S/N – Pto. Galilea distrito de Rio Santiago - Condorcanqui - Amazonas, siendo las 09:30 horas del día 18 de abril del año 2023, se reúnen los señores miembro del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDRS/CS, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA CC. NN. HUABAL, DISTRITO DE RIO SANTIAGO - CONDORCANQUI - AMAZONAS" – CUI: 2335534, designados con Resolución de Alcaldía N° 067-2023-MDRS/A, conformado por los señores:

Evelio Rojas Ramos : Presidente Titular
David Guerrero Delgado : Primer Miembro Titular
Jawets Edwett Frank Gonzales Hinostrza : Segundo Miembro Titular

En cumplimiento al cronograma establecido, se procede a llevar a cabo el acto, correspondiente a revisar y determinar la Admisión, Calificación y Evaluación del Procedimiento de Selección señalado líneas arriba.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el aplicativo SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10175360536	VASQUEZ RAMIREZ ANGEL SAUL	11/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10412518352	SALAZAR ANDONAYRE ROLANDO JESUS	10/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10414032155	REQUE ANGELES ALFREDO XAVIER	05/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10436368581	ALTAMIRANO ALAYA RONALD ALEXANDER	10/04/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20487613488	CONSTRUCTORA ALI'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/04/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20561331783	TOTAL BLOCK S.A.C.	10/04/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20600802233	SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL	11/04/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20601510368	HEDA INGENIEROS E.I.R.L.	09/04/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20602068413	G & O INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	13/04/2023	Válido



PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, del cual se obtiene lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10414032155	REQUE ANGELES ALFREDO XAVIER	17/04/2023	22:31:45	10414032155	17/04/2023	22:34:23	Enviado	Valido
2	20602068413	CONSORCIO CONSULTOR AGUA HUABAL	17/04/2023	22:31:44	20602068413	17/04/2023	23:35:51	Enviado	Valido
3	20487613488	CONSORCIO AMAZONAS	17/04/2023	22:49:19	20487613488	17/04/2023	22:50:41	Enviado	Valido

APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a la apertura las ofertas presentadas, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas señalados en el literal A. numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas, del cual se obtiene lo siguiente:

1. **REQUE ANGELES ALFREDO XAVIER** con RUC: 10414032155

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria señalado en las bases integradas (literales a.1, a.2, a.3, a.4, a.5) se concluye que el postor cumple con la presentación de dichos documentos y por tanto su oferta es **ADMITIDA**.

2. **CONSORCIO CONSULTOR AGUA HUABAL** - conformado por la empresa G & O INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. con RUC: 20602068413 y FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON con RUC: 10438140901.

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria señalado en las bases integradas (literales a.1, a.2, a.3, a.4, a.5 y a.6) se concluye que el postor cumple con la presentación de dichos documentos y por tanto su oferta es **ADMITIDA**.

3. **CONSORCIO AMAZONAS** - conformado por la empresa CONSTRUCTORA ALI'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20487613488 y GAVIDIA EDQUEN EVER ALEXANDER con RUC: 10413935712.

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria señalado en las bases integradas (literales a.1, a.2, a.3, a.4, a.5 y a.6) se concluye que el postor cumple con la presentación de dichos documentos y por tanto su oferta es **ADMITIDA**.

CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** requeridos en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de los postores cuyas ofertas fueron admitidas, del cual se obtiene lo siguiente:

1. **REQUE ANGELES ALFREDO XAVIER**

El comité en pleno advierte y observa que en folio 132 de su oferta, adjunta el ANEXO N° 6 – OFERTA ECONÓMICA, así mismo en el folio 131 adjunta una estructura de costos del servicio que es parte de dicha oferta económica, sin embargo dicha información no debe adjuntarse como parte de la oferta técnica.



Al respecto, el literal b) del numeral 82.3 del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones (aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N° 234-2022-EF), señala claramente lo siguiente: "**Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas**", en tal sentido, el Anexo N° 6 - OFERTA ECONÓMICA, no debió formar parte de la oferta técnica conforme señala la norma.

Por tanto, el comité declara como **DESCALIFICADA** la oferta.

2. CONSORCIO CONSULTOR AGUA HUABAL

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
A.	CAPACIDAD LEGAL	
	Acreditan (los consorciados) con RNP con especialidad de Consultoría en obras de saneamiento y afines - categoría B o superior.	CUMPLE
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Presenta el Anexo N° 08 – Experiencia del Postor en la Especialidad, en la cual señala un total de ocho (8) contrataciones, en orden correlativo, por el monto total acumulado de S/ 272,700.32.	CUMPLE
CONDICION		SI CALIFICA

3. CONSORCIO AMAZONAS

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
A.	CAPACIDAD LEGAL	
	Acreditan (los consorciados) con RNP con especialidad de Consultoría en obras de saneamiento y afines - categoría B o superior.	CUMPLE
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Presenta el Anexo N° 08 – Experiencia del Postor en la Especialidad, en la cual señala un total de seis (6) contrataciones, en orden correlativo, por el monto total acumulado de S/ 193,120.00	CUMPLE
CONDICION		SI CALIFICA



EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a Evaluar las ofertas admitidas, en cumplimiento al Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

1. CONSORCIO CONSULTOR AGUA HUABAL

ID	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor cumple con la experiencia en la especialidad requerida para obtener puntaje máximo (Presenta el Anexo N° 08 – Experiencia del Postor en la Especialidad, en la cual señala un total de ocho (8) contrataciones, en orden correlativo, por el monto total acumulado de S/ 272,700.32).	75
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA El postor cumple con desarrollar la metodología propuesta, el cual contiene: A. Organización del equipo de trabajo B. Procedimiento de control para la calidad del expediente técnico final. C. Cronograma de actividades de la elaboración del expediente técnico.	25
PUNTAJE TOTAL		100

2. CONSORCIO AMAZONAS

ID	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor cumple con la experiencia en la especialidad requerida para obtener puntaje máximo (Presenta el Anexo N° 08 – Experiencia del Postor en la Especialidad, en la cual señala un total de seis (6) contrataciones, en orden correlativo, por el monto total acumulado de S/ 193,120.00).	75
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA El postor NO cumple con desarrollar la metodología propuesta para el presente objeto materia de la convocatoria y por lo contrario se observa en su oferta lo siguiente: En el folio 132 señala como Procedimiento de Control: "Buena calidad en el control de ejecución de obra (...), así también " Cumplimiento estricto en los plazos de obra . Sin embargo el objeto no es la ejecución de una obra. En el mismo folio se señala, sobre las funciones del Jefe de Proyectos, representará a la municipalidad en la relación contractual (...) lo cual es totalmente ambiguo e incorrecto, puesto que la relación contractual se dará entre entidad y consultor y el jefe de proyecto es parte del equipo del consultor. En el folio 133 señala Recursos en obra , nuevamente se aclara que el objeto no es la ejecución de obra. Por tanto dicha premisa esta errada. En el folio 139 se señala un cronograma de actividades en la cual menciona ESTUDIO TOPOGRAFICO – levantamiento topografico del área de estudio, un plazo de 2 meses (MES 1, MES 2), pero ello se contradice con lo señalado en el folio 144 en la que señala que el estudio Topografico se	00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO SANTIAGO



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<p>estima en un máximo de diez (10) días para todo el proceso que incluye la elaboración de planos, por tanto existe ambigüedad en ello.</p> <p>En el folio 145 se señala que el Informe Final (Expediente Técnico Completo) será presentado en 30 días calendario de iniciada la consultoría de obra, sin embargo unas líneas mas abajo se señala que: Para ilustrar la forma en que programaremos nuestras actividades para llevar a cabo los estudios, presentamos aquí el Diagrama Gantt, en la cual puede observarse que la duración total de los estudios será de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO (...), por lo que se advierte ambigüedad en los plazos para cumplir con el servicio, y además que no existe en toda la oferta el "Diagrama Gantt" que señala el postor. En tal sentido, lo señalado por el postor, no solo contiene información ambigua sino inexistente.</p> <p>Finalmente del folio 153 al 157 se habla únicamente sobre una SUPERVISION DE OBRA, por lo cual ello no es valido para el presente proyecto tal propuesta.</p>	
PUNTAJE TOTAL	75

Cabe indicar que conforme a lo señalado en las bases integradas, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**, en ese sentido el postor **CONSORCIO AMAZONAS** no cumple con el puntaje mínimo, por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA**, conforme a lo indicado en el literal c) del numeral 82.3 del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones (aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N° 234-2022-EF), que señala claramente lo siguiente: "*Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas*"

Efectuada la revisión de la documentación de presentación obligatoria, acreditación de requisitos de calificación y evaluación técnica, del presente procedimiento, se concluye que sólo una oferta ha obtenido y/o superado el puntaje mínimo y que pasa a la siguiente etapa de evaluación:

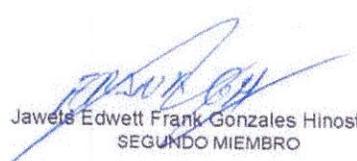
POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR AGUA HUABAL (puntaje técnico: 100 pts)

De conformidad con todo lo actuado se firma la presente en señal de conformidad, siendo las 12:30 pm. del mismo día.


Evelio Rojas Ramos

PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCION


David Guerrero Delgado
PRIMER MIEMBRO


Jawets Edwett Frank Gonzales Hinostraza
SEGUNDO MIEMBRO